

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 050 PERÍODO LEGISLATIVO 2003

**EXTRACTO** H.C.D. COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA PCIA DE SANTA CRUZ. NOTA Nº 044/03 ADJUNTANDO COPIA EN LA RESOLUCIÓN Nº 30/03 (REF. A UN INCREMENTO EN LOS PROG. JEFES DE HOGAR).

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 06/11/03

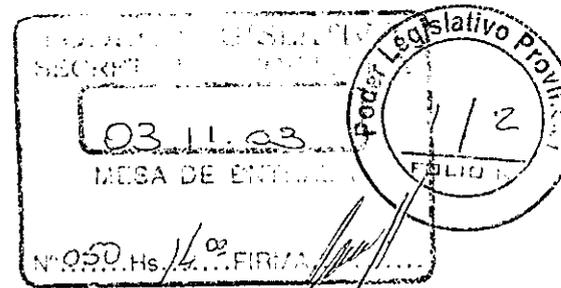
**Girado a la Comisión** C/B  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Honorable Concejo Deliberante  
Comandante Luis Piedra Buena  
Provincia de Santa Cruz



Nota N° 044-HCD-2.003- ( Múltiple )-.

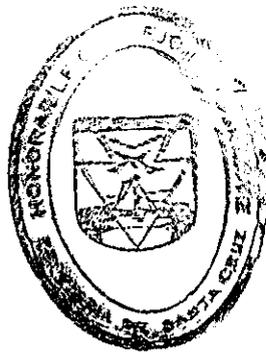
Cmte. Luis Piedra Buena, 30 de Junio de 2.003.-

Al Señor Presidente  
Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
*Dr. Daniel GALLO*  
Maipú 465  
( 9.410 ) USHUAIA.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de esa Legislatura Provincial a los efectos de adjuntar a la presente copia de la Resolución N° 30/03-HCD-, emanada de nuestra 7ma. Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio del corriente año, por medio de la cual este Honorable Cuerpo reitera al Poder Ejecutivo Nacional la solicitud elevada oportunamente a fin de que se contemple la posibilidad de realizar un incremento mínimo del 100% en la suma a percibir por cada beneficiario residente en la región patagónica austral en el marco del Programa Jefes de Hogar (establecido mediante Decreto N° 565/02).-

Sin otro particular saluda a Usted con atenta y distinguida consideración.-



*[Signature]*  
OSVALDO MARIO DE SANTIS  
PRESIDENTE  
H. C. D.



Honorable Concejo Deliberante  
Comandante Luis Piedra Buena  
Provincia de Santa Cruz

Expediente N° 25/93-HCD.-  
**Resolución N° 30/03-HCD.**



VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por los Señores Concejales Gilberto Ernesto SOTO, Osvaldo Mario DE SANTIS, y;

CONSIDERANDO:

*Que*, en el Periodo Legislativo 2002 desde este Honorable Concejo Deliberante fue solicitado mediante Resolución N° 15/02, a las autoridades Nacionales, se estudie la posibilidad de incrementar en un cien por cien la suma que perciben lo beneficiarios de los "Planes Jefes de Hogar";

*Que*, en esa oportunidad logramos mantener contacto con funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación por esta problemática, donde nos informaron que estaba en estudio, pero lamentablemente no se pudo obtener una solución favorable en aquel momento;

*Que*, como todos sabemos hace pocos días, ha asumido un nuevo Gobierno, encabezado por un Presidente Santacruceño el cual conoce realmente la situación y la necesidad de que se incremente la suma de los mencionados planes de trabajo;

*Que*, es preciso dictar el Instrumento Legal que avale lo expresado anteriormente;

POR TODO ELLO, y en uso de las facultades que le son propias;

El Honorable Concejo Deliberante  
de Comandante Luis Piedra Buena

Resuelve

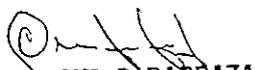
Artículo 1°).- REITERAR el pedido al Poder Ejecutivo Nacional para que se incremente como mínimo en un cien por cien, la suma que perciben los beneficiarios residentes de los Planes de Trabajo, en la Región Patagónica Austral.-

Artículo 2°).- ENVIAR copia de la presente al Señor Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner, al Señor Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Alberto Ángel Fernández, al Señor Ministro de Trabajo Dr. Carlos Ángel Tomada y la Señora Ministro de Desarrollo Social, Lic. Alicia Kirchner.-

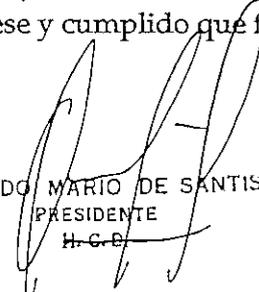
Artículo 3°).- ENVIAR copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, a las Legislaturas Provinciales de Tierra del Fuego y Chubut.-

Artículo 4°).- ENVIAR copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Santa Cruz para su adhesión.-

Artículo 5°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, TOMEN conocimiento Secretarías y Departamentos Municipales a sus efectos, regístrese, publíquese y cumplido que fuere, ARCHÍVESE.-

  
GLADYS C. BARRAZA  
SECRETARIA GRAL.  
H C D



  
OSVALDO MARIO DE SANTIS  
PRESIDENTE  
H.C.D.

Dada en Sala de Sesiones "Rodolfo Arribal Martínez" del Honorable Concejo Deliberante de Comandante Luis Piedra Buena, en su 7ma. Sesión Ordinaria correspondiente al Período Legislativo Dos Mil Tres, llevada a cabo el día Miércoles 25 de Junio del corriente año.-